

Ayuntamiento de Móstoles: Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario de la misma.

(Resolución de 9 de febrero de 2005 de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad Autónoma de Madrid.)

ANEXO III

Autorizaciones excepcionales puesto de Tesorería

Ayuntamiento de Astorga (León).

(Resolución de 29 de noviembre de 2004 de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León.)

Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz).

(Resolución de 13 de diciembre de 2004 de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura.)

Ayuntamiento de Xátiva (Valencia).

(Orden de 5 de octubre de 2004 de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana.)

Solicitantes adjudicatarios	Cantidad concedida - Euros	DNI
María Olga Betran Calles	67,25	18163803J
Anna Catala Rodes	57,78	39874787D
Antonio García Montero	57,78	28942828L
Aurembiaix Sabate Cots	67,25	47682989X
Belén Carrillo Calvo	54,30	52103234T
Cristina Budiño Segade	67,25	32841241R
Fernando Rey Marfull	54,30	6542601K
Francisca Rosa Fernández Jiménez	57,78	28902207Q
Katya Sanz Ochoa	48,31	08948526P
M.ª Carmen Ballarin Sanmartín	57,78	18015290B
M.ª Dolores Almansa Maza	57,78	26229434G
Maria Susana Vegas Mendia	67,25	44273351F
Nuria Blázquez Sánchez	67,25	70801810J
Ruben Laso Valhondo	31,89	53042321C
Tatiana Licht Gómez del Castillo	31,89	51662975F
Virginia Aguilar Moreno	57,78	53136336B

Finalidad de la subvención: Atender los gastos de mantenimiento de los alumnos durante el desarrollo del curso «La gestión sostenible como paradigma de la nueva cultura del agua. El caso de los abastecimientos urbanos» del Programa de Formación Ambiental que el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Ministerio de Medio Ambiente desarrollan a través del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), celebrado del 4 al 6 de octubre de 2004, en el Centro Nacional de Educación Ambiental, Valsain (Segovia).

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

4390

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2005, de Parques Nacionales, por la que se publica la adjudicación de las ayudas a los alumnos del programa de formación ambiental «Aula Abierta 2004».

El Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, aprobó el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. General de Subvenciones en los términos y en las cuestiones a que se refieren las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda, en sus apartados 3 y 4 de dicha Ley.

La Orden MAM/1089/2002, de 26 de abril, por la que se regula la concesión por el Organismo Autónomo Parques Nacionales de ayudas para la asistencia a cursos y actividades de formación ambiental, dispone en su artículo 1. que «la presente normativa tiene por objeto la regulación de la concesión de ayudas para atender los gastos de mantenimiento y alojamiento de los alumnos durante el desarrollo de los cursos y actividades de formación ambiental organizados por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, a través del Centro Nacional de Educación Ambiental, cuya programación será elaborada anualmente por el Organismo Autónomo dentro del marco de su disponibilidad presupuestaria».

La Resolución de 10 de agosto de 2004, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de ayudas para participar en el Programa de Formación Ambiental. Aula Abierta 2004, establece en su disposición quinta y en cumplimiento del artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, «que la relación definitiva de solicitantes adjudicatarios de las ayudas, se hará pública trimestralmente a través del Boletín Oficial del Estado, junto con el programa y crédito presupuestario a los que se imputa, la cantidad concedida a cada beneficiario y la finalidad de esta subvención».

Por todo lo anterior y de conformidad con la normativa reguladora de la concesión de subvenciones, dispongo la publicación de la relación definitiva de solicitantes adjudicatarios de las siguientes ayudas, todas ellas imputables a la aplicación presupuestaria: 23.101.533A.480, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, para el ejercicio 2004:

Madrid, 31 de enero de 2005.-El Presidente, Antonio Serrano Rodríguez.

Finalidad de la subvención: Atender los gastos de mantenimiento de los alumnos durante el desarrollo del curso «La estética en la interpretación de la naturaleza» del Programa de Formación Ambiental que el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Ministerio de Medio Ambiente desarrollan a través del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), celebrado del 4 al 6 de octubre de 2004, en el Centro Nacional de Educación Ambiental, Valsain (Segovia).

Solicitantes adjudicatarios	Cantidad concedida - Euros	DNI
Antonio Toca Saiz	57,78	13983040Y
Cristina González de La Morena	57,78	51453808W
Delia Galindo Hebrero	25,89	3469598W
Elena Artalejo Molinera	44,83	70240831G
Igor Izurieta Errea	57,78	33997147L
Inés Gómez García	44,83	70247886K
José Antonio Pérez de la Torre	57,78	2210927Y
M.ª Jesús Domínguez Duque	48,33	9324886L
Marilyn Ho Diéguez	57,78	X4733109P
Pilar Gómez Calatayud	38,84	20434111Z
Reyes Torres Sanz	25,89	70246963H

Finalidad de la subvención: Atender los gastos de mantenimiento de los alumnos durante el desarrollo del curso «Imagen fija y en movimiento: obtención, gestión y tratamiento» del Programa de Formación Ambiental que el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Ministerio de Medio Ambiente desarrollan a través del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), celebrado del 18 al 22 de octubre de 2004, en el Centro Nacional de Educación Ambiental, Valsain (Segovia).

Solicitantes adjudicatarios	Cantidad concedida - Euros	DNI
Alberto Saiz González	63,77200	48319709K
Ángel Martín Gil	0,00000	3470782J
Ángel Vicente Simón Tejeiro	102,61300	76121550Z
Carlos Sánchez Nieto	93,14350	50086921M
Carolina Martín Cortijo	102,61300	12401459C
Clara Arnedo Payerols	93,14350	46355026K
Daniel Tapia Serrano	93,14350	51069533B
David Rivilla Sánchez	93,14350	33520685W
Elvira García Maestra	93,14350	76146835E
Encarna Menor Galeano	70,72700	8821554L
Ivan Llorente Sánchez	37,87800	03466871N
José Antonio Abellán Balsalobre	93,14350	77524792A
Juan José Aja Aja	93,14350	13724255V
Julián Morante Espadas	83,67400	9777706S
M.ª Verónica Bermejo Esteban	80,19650	3447933A
Margarita Ferrandis Pomes	50,82500	51409457H
Maria Sanz Soriano	51,78800	47076959F

Solicitantes adjudicatarios	Cantidad concedida - Euros	DNI
Marino Esteban Sierra	86,18850	7987455S
Miriam Redondo Hernández	102,61300	76123218A
Montserrat Gil Cortes	93,14350	8856241E
Reyes Torres Sanz	41,35550	70246963H
Rosa M.ª Escobar Paniagua	102,61300	30637688D

Finalidad de la subvención: Atender los gastos de manutención de los alumnos durante el desarrollo del curso «Evaluación ambiental estratégica: un instrumento para el desarrollo sostenible» del Programa de Formación Ambiental que el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Ministerio de Medio Ambiente desarrollan a través del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), celebrado del 19 al 22 de octubre de 2004, en el Centro Nacional de Educación Ambiental, Valsain (Segovia).

Solicitantes adjudicatarios	Cantidad concedida - Euros	DNI
Alejandro Peña Paredes	70,72700	79306928F
Alicia Blázquez Díaz	48,31050	5375973E
Ana Belén Vicent Alfaro	70,72700	09015979W
Ángel Díez Lluva	67,24950	2897902V
Ángel Contreras Sanz	0,00000	3456599K
Antonia García Vargas	80,19650	44267694P
Antonio Barredo Arias	67,24950	9425656A
Beatriz Martín Rodríguez	70,72700	29187922W
Elena García Sainz	70,72700	20188882B
Elena Calzado Roldán	70,72700	50111593K
Francisco Javier Cos Juez	70,72700	09792456E
Ignacio Apilanez Piniella	70,72700	10857213V
Jaime Mier Calleja	80,19650	10893960X
Javier Gandarela Fernández	61,25750	76969751K
Luis Santos Y Ganges	76,71900	09266409P
M.ª Del Pilar Rey Lamas	70,72700	76779714X
M.ª Jesús Domínguez Duque	70,72700	9324886L
Maria Reina Mato Vallecillo	70,72700	72469232G
Mario Burgueño Gómez	76,71900	70246800Q
Miguel Ángel Ceballos Ayuso	70,72700	9306614D
Ricardo González Luna	70,72700	24351256Y
Zorione Aierbe Lizarralde	80,19650	73219657P

Finalidad de la subvención: Atender los gastos de manutención y alojamiento de los alumnos durante el desarrollo del curso «Apúntate a la granja» del Programa de Formación Ambiental que el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Ministerio de Medio Ambiente desarrollan a través del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), celebrado del 19 al 22 de octubre de 2004, en el Centro de Naturaleza «El Remolino», Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Solicitantes adjudicatarios	Cantidad concedida - Euros	DNI
Amaya Flecha García	142,996	9745527J
Ángeles Victoria Fraile de la Arada	142,996	35069399B
Avelina Montero Forero	142,996	77533515D
Beatriz Coladas Gutiérrez	159,995	44020266Z
Claudio Alberto Haro Ramos	142,996	14323708K
David Albert Saniez	159,995	X2928390F
Diego Santiago Baena	142,996	28912500M
Ernesto Ahijado Guerrero	159,995	2667054C
Gabriel Buendía Blázquez	159,995	22996696P
José Manuel Falcón Ramos	142,996	47000384E
M.ª Belén Murillo Queijas	142,996	48812798J
M.ª Mercedes Gómez García	142,996	26494070W
Maria Elena Fernández Rodríguez	142,996	45457410A
Mónica de Felipe García	159,995	25197727V
Rafael García Alcaraz	159,995	80149759A
Rosario Arias Ortiz	159,995	51802905Y
Silvia González Martínez	142,996	36116100M
Silvia Veret García	142,996	28649080G
Susana Morales Garrido	142,996	36093608F

Finalidad de la subvención: Atender los gastos de manutención de los alumnos durante el desarrollo del curso «La participación ciudadana en los procesos de agenda local XXI» del Programa de Formación Ambiental que el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Ministerio de Medio Ambiente desarrollan a través del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), celebrado del 2 al 4 de noviembre de 2004, en el Centro Nacional de Educación Ambiental, Valsain (Segovia).

Solicitantes adjudicatarios	Cantidad concedida - Euros	DNI
Ana Isabel Barrio Álvaro	9,469500	03454478Q
Ana Lena Cebrián Lindström	44,833000	33514776G
Ana Maria Vacas Rodríguez	44,833000	2855123H
Beatriz Estebanz Burgueño	9,469500	3469157K
Carlos Piñero Domínguez	44,833000	28938239F
Carmen Martínez Escobar	48,310500	44386561B
Carmen Senderos Domínguez	44,833000	51900933F
Esther Bueno González	9,469500	05404367B
Iván Sangüesa González	44,833000	50464592Q
José Antonio Ruiz Soriano	44,833000	75126779Q
Luis Llorens Marin	48,310500	9159360R
M.ª Isabel Cobo Fernández	29,371500	72093185F
Maria Adela González Hernández	48,310500	52757488L
Maria de Fátima Poza Vilches	38,841000	75095330P
Marino Esteban Sierra	44,833000	7987455S
Miguel Ángel Toscano Pérez	48,310500	52223153C
Nuria Pastor Calvet	38,841000	20197789V
Ricardo González-Ripoll López-Pardo	48,310500	52993153A
Rozable Benages García	48,310500	52798800T

Finalidad de la subvención: Atender los gastos de manutención de los alumnos durante el desarrollo del curso «Buenas prácticas en instalaciones de turismo y actividades recreativas» del Programa de Formación Ambiental que el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Ministerio de Medio Ambiente desarrollan a través del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), celebrado del 8 al 12 de noviembre de 2004, en el Centro Nacional de Educación Ambiental, Valsain (Segovia).

Solicitantes adjudicatarios	Cantidad concedida - Euros	DNI
Beatriz Ronco Gozalo	80,228600	70241850B
Gerardo Periañez Cerro	93,175600	28951874A
Jesús Vaquero Pirez	93,143500	8854898J
Jesús Manuel Corral Abella	76,751100	33277744X
José Manuel Fernández Gómez	70,759100	33239560Y
José María Díaz González	83,706100	9401983C
Juan Linaza Sebastián	93,175600	04847288S
Juan Vicente Ledesma De Taoro	74,236600	43343125Q
Julio Nicolás Alfonso Nieto	76,751100	50737781B
Laura Martín Blázquez	93,175600	11776334N
Luzdivina Blanco García	89,698100	51071308S
M.ª Paz Gómez Sánchez-valdepeñas	93,175600	5679175S
Marilyn Ho Diéguez	83,706100	X4733109P
Marino Esteban Sierra	76,751100	7987455S
Miguel León Garrido	83,706100	28879454X
Nigel Eslea Burch	48,342600	X0291990M
Paloma Fra Sánchez	76,751100	07247771B
Pamela Picatoste Puchert	80,228600	1182497K
Thomas Peter Jansen	57,812100	X0666290A
Vanessa Pérez Esteban	66,318600	50733834C
Vicente Juan Romero Hidalgo	93,175600	75013758V

Finalidad de la subvención: Atender los gastos de manutención de los alumnos durante el desarrollo del curso «Agenda 21 Escolar» del Programa de Formación Ambiental que el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Ministerio de Medio Ambiente desarrollan a través del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), celebrado del 8 al 10 de noviembre de 2004, en el Centro Nacional de Educación Ambiental, Valsain (Segovia).

Solicitantes adjudicatarios	Cantidad concedida – Euros	DNI
Alicia Torres Díaz	57,780000	54045636Y
Antonio Toca Saiz	57,780000	13983040Y
Blanca de la Calle Pérez	57,780000	52477360P
Blanca Esther Sastre Rodríguez	57,780000	6583621D
Carmen Domínguez Pedrera	57,780000	69889369H
Catalina M.ª Pons Humbert	48,310500	43046290L
Cesar Rodrigo Vicente	57,780000	7961555J
Cesar López Santos	57,780000	46894898Z
Elisa Monserrat Delgado Muñoz	57,780000	39721062Q
Eva Roldán Hernández	54,302500	02615008T
Jorge Martín Tome	57,780000	70865845Q
Juan Carlos Sánchez López	48,310500	74504960W
Juan José Juan Alegre	54,302500	71548568F
Juan Pedro Martínez Aroca	41,355500	47052792J
Lina Gracia i Vicente	57,780000	21988949Y
M.ª del Pilar Fernández Rozas	54,302500	9790544L
Maria Rasal Sánchez	57,780000	48385132D
Maria Villamayor Martín	28,408500	11827480Y
Nuria Pastor Calvet	57,780000	20197789V
Oscar Ballesteros Novo	57,780000	22562698C
Raquel Lucas García-Almonacid	54,302500	08038935K
Rosario Arias Ortiz	44,833000	51802905Y

Finalidad de la subvención: Atender los gastos de manutención y alojamiento de los alumnos durante el desarrollo del curso «Genética, demografía y conservación del oso cantábrico» del Programa de Formación Ambiental que el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Ministerio de Medio Ambiente desarrollan a través del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), celebrado del 9 al 11 de noviembre de 2004, en la Casa del Parque de Valdeburón en Lario (Burón, León).

Solicitantes adjudicatarios	Cantidad concedida – Euros	DNI
Álvaro González Andrés	40,40	47493087L
Andrés Marcos Gómez	40,40	9759396J
Antonio Mendoza Toribio	40,40	9800350G
Aurora Rodríguez Aparicio	224,70	9778736X
Belén Sanz Plaza	40,40	51370350B
Bernardo Canal Rubio	40,40	71417575E
Cesar José Pollo Mateos	19,00	7837094M
Domingo Díaz-caneja Martino	40,40	10785891H
Eliseo González Muñoz	19,00	71411335S
Enrique Caldevilla Sánchez	40,40	9723720X
Enrique Mendoza Toribio	40,40	71398258W
Federico Canal Rubio	40,40	9772275N
Felipe Campo Cuevas	40,40	71412656W
Fernando Moreno Cob	40,40	45423140 A
Inés Fuertes Gutiérrez	235,40	44905456A
Javier Aurelio Alonso Serrano	19,00	9738080H
José A. Castrillo Soto	40,40	9743841Y
José Antonio De Celis Arias	139,10	9756904M
José María De La Riva Álvarez	40,40	71397921X
Juan Luis Aldea Dorado	40,40	70978438R
Juan Manuel Diez Casado	40,40	9752266S
Lorenzo Carvajal Del Río	40,40	9739445 A
Luis Andrés Serrano	40,40	9308604K
Manuel Santiago Álvarez Alonso	40,40	14539802F
Marcos Granda García	40,40	9777309D
Maria Gómez Manzanedo	235,40	29096664A
Miguel Ángel Acevedo Fernández	139,10	71415066C
Miguel Ángel González Del Hoyo	42,80	9713199T
Octavio Fernández Marcos	42,80	71416258Q
Patricia Mateo Tomas	42,80	71433480B

Solicitantes adjudicatarios	Cantidad concedida – Euros	DNI
Rafael Otero Tejerina	30,90	9767602P
Raúl Fernández Liébana	40,40	9771249K
Rosa Alfaro Martínez	30,90	50081659
Secundino García López	40,40	71415060Z
Susana Bayon Villacorta	64,20	9779536M

Finalidad de la subvención: Atender los gastos de manutención de los alumnos durante el desarrollo del curso «Agenda 21 Local» del Programa de Formación Ambiental que el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Ministerio de Medio Ambiente desarrollan a través del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), celebrado del 15 al 17 de noviembre de 2004, en el Centro Nacional de Educación Ambiental, Valsain (Segovia).

Solicitantes adjudicatarios	Cantidad concedida – Euros	DNI
Ángeles Pontes Pazos	57,780000	52189066L
Blanca de la Calle Pérez	41,355500	52477360P
Carmen Puche Fabuel	57,780000	33455640R
Carolina Martín Cortijo	44,833000	12401459C
Elena Fernández Hoyos	57,780000	11839370M
Fernando de la Cruz Leiva	57,780000	74843750W
Ignacio Martínez Gómez	54,302500	50871985X
Jorge Vallina Crespo	57,780000	32871948A
Juan Carlos Muñoz Flores	57,780000	43670457N
Juan Carlos Soto Pérez	28,408500	01816925V
Julia Grande Cubero	48,310500	05672739L
Luis Miguel Palma Luque	57,780000	77470785T
M.ª Isabel Pumar Cantizano	48,310500	28799526F
M.ª Nieves Ortiz López	57,780000	13122865P
Mar Olmos Leria	22,416500	16532094Q
Mari Carmen García Martínez	57,780000	51949167X
Maria Villamayor Martín	28,408500	11827480
Maria Ángela García Sánchez	57,780000	8111312V
Marino Esteban Sierra	50,825000	7987455S
Miguel Ángel Martín Tome	54,302500	07985539P
Raquel De Diego Calleja	57,780000	72131900
Susana Morales Garrido	48,310500	36093608F

Finalidad de la subvención: Atender los gastos de manutención de los alumnos durante el desarrollo del curso «Formación de técnicos para el tratamiento y gestión de lodos de depuradora» del Programa de Formación Ambiental que el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Ministerio de Medio Ambiente desarrollan a través del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), celebrado del 15 al 17 de noviembre de 2004, en el Centro Nacional de Educación Ambiental, Valsain (Segovia).

Solicitantes adjudicatarios	Cantidad concedida – Euros	DNI
Adelina Marín Nadal	48,310500	44874238L
Alaitz Olaizola Hernanz	48,310500	72485069V
Carlos González Paredes	57,780000	9302943H
Celia Granda Gutiérrez	57,780000	11431500V
Cristina Crusells Claveria	48,310500	30535600H
Diego José Revuelta Oria	57,780000	29489433Y
Francis Olivier Almeida Otero	44,833000	32692308Q
Igor Izurieta Errea	57,780000	33997147L
Jaime Mier Calleja	57,780000	10893960X
Javier Arenal Martín	31,886000	70243129W
Javier Gandarela Fernández	48,310500	76969751K
Juan Eloy Domínguez Bejarano	48,310500	8828334Z
Julio Ramos Ballano	54,302500	03116509D
Laura Perales Pontanilla	48,310500	20207555P
M.ª Jesús Domínguez Duque	57,780000	9324886L
M.ª Cristina Huertas Alonso	35,363500	53426125T
Miguel León Guisado	57,780000	52357280B
Moises Corpas García	48,310500	12374835F

Solicitantes adjudicatarios	Cantidad concedida - Euros	DNI
Noel Bayo Melero	57,780000	16582999E
Pilar Falomir Vicente	48,310500	24375068J
Serena Molina Martínez	48,310500	74680967J
Uxia Vázquez Ferreiro	38,841000	36073910C

Finalidad de la subvención: Atender los gastos de manutención y alojamiento de los alumnos durante el desarrollo del curso «Restauración de áreas degradadas» del Programa de Formación Ambiental que el Organismo Autónomo Parques Nacionales y el Ministerio de Medio Ambiente desarrollan a través del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), celebrado del 22 al 26 de noviembre de 2004, en el Vivero escuela «Río Guadarrama» del Ministerio de Medio Ambiente, Navalcarnero (Madrid)

Solicitantes adjudicatarios	Cantidad concedida - Euros	DNI
Aitana Uria Gutiérrez	192,84589	72395046Q
Anabel Campos Burgui	159,72939	72788694L
Antonio Guillem Avivar	192,84589	44854029G
Aranzazu Carballes Breton	192,84589	05285764L
Daniel Bravo Rodríguez	192,84589	75021477P
Darío Manuel Pérez Vázquez	192,84589	32771168D
Félix Cablanque Rodríguez	23,99989	08979685W
Fernando Solsona Martínez	159,72939	72966758V
Gabriel Pardo Cuadrado	192,84589	34829899X
Isabel Elena Torres López	192,84589	45595521E
José Daniel Chávez Romero	192,84589	23806202Y
Juan Quesada Rabón	192,84589	75019070 O
Juan Carlos Labajos Briones	192,84589	7857392V
Julio Rianza Pérez	159,72939	6256357G
Maria Ruíprez González	159,72939	46867690S
Marina Tarancón Palomar	57,11639	51068267X
Naiara Fernández Terrones	192,84589	44157884T
Silvia González Martínez	192,84589	36116100M
Teresa Lorente Carreras	192,84589	51080058W

4391 *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2005, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto «Puesta en riego de 83,19 ha en Aldeanueva de Barbarroya (Toledo)», en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Tajo.*

El Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, establece en el artículo 1.2, que los proyectos públicos o privados, consistentes en la realización de las obras, instalaciones o de cualquier otra actividad comprendidas en el Anexo II de este Real Decreto Legislativo sólo deberán someterse a una evaluación de impacto ambiental en la forma prevista en esta disposición, cuando así lo decida el órgano ambiental en cada caso.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, en el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales y en el Real Decreto 1477/2004, de 18 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente, corresponde a la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático la formulación de las resoluciones sobre la evaluación de impacto ambiental de proyectos de competencia de la Administración General del Estado, reguladas por la legislación vigente.

El proyecto puesta en riego de 83,19 ha en Aldeanueva de Barbarroya en el T.M. de Aldeanueva de Barbarroya (Toledo), se encuentra comprendido en el apartado c del Grupo 1 del Anexo II del Real Decreto Legislativo.

De acuerdo con el artículo 2.3 del Real Decreto Legislativo, con fecha 17 diciembre de 2003, Innova Campo Consultora, S.L. remitió a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental la documentación rela-

tiva al proyecto incluyendo sus características, ubicación y potenciales impactos, al objeto de determinar la necesidad de su sometimiento a procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

El proyecto puesta en riego de 83,19 ha en Aldeanueva de Barbarroya en el T.M. de Aldeanueva de Barbarroya (Toledo), consiste fundamentalmente en definir las obras e infraestructuras que deben realizarse para transformar en regadío las parcelas incluidas en el citado proyecto. La ejecución de las actuaciones proyectadas supondrá la implantación de: 45,00 ha de olivar y viñedo y 38,91 ha de cultivo herbáceos (forrajeras y pratenses). La superficie total de la explotación donde se ubicará el proyecto de puesta en riego es de 340,23 ha, incluyéndose dentro de esta superficie los usos y aprovechamientos que a continuación se señalan: labor seco, labor-encinas, encinar-matorral.

No existen en la zona objeto de estudio áreas protegidas, esta circunstancia viene motivada por la modificación del proyecto inicial que abarcaba una superficie de 99,1 ha e interfería con el L.I.C. «Ríos de la margen izquierda del Tajo y berrocal de Aldeanueva de Barbarroya (ES 4250013)», que supuso la reducción de la superficie de actuación a 83,19 ha y la exclusión de las zonas incluidas dentro del L.I.C.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental ha solicitado informe a los siguientes organismos e instituciones: Consejería de Educación y Cultura-Dirección General de Bienes y Actividades Culturales, Consejería de Obras Públicas-Dirección General del Agua, Consejería de Sanidad-Dirección General de Salud Pública y Participación, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente-Dirección General del Medio Natural, Confederación Hidrográfica del Tajo, Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Toledo-Servicio de Calidad Ambiental, Ayuntamiento de Aldeanueva de Barbarroya, Agrupación Naturalista Esparvel, Diputación Provincial de Toledo. Habiendo contestado a las consultas efectuadas las cinco primeras instituciones.

Considerando las respuestas recibidas, los criterios del Anexo III del Real Decreto Legislativo, analizada la documentación que obra en el expediente y visitada la zona del proyecto, no se deduce la posible existencia de impactos ambientales significativos que aconsejen someter el proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

En consecuencia, en virtud del citado artículo 1.2, la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, de acuerdo con la propuesta de Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, considera que no es necesario someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el proyecto puesta en riego de 83,19 ha en Aldeanueva de Barbarroya en el T.M. de Aldeanueva de Barbarroya (Toledo).

No obstante, de acuerdo con las observaciones de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Castilla la Mancha, la actuación no deberá: a) permitir la roturación de terrenos que sustenten vegetación natural, b) realizar ninguna acción que suponga la alteración de los escarpes, crestones y berrocales graníticos de la zona. Así mismo, se deberá: a) evaluar la influencia de las extracciones de agua en la dinámica general del embalse de Azután, b) disponer elementos necesarios que impidan el paso de las especies piscícolas hacia las tuberías de riego. Por otra parte, el tendido eléctrico debe cumplir las previsiones contenidas en el Decreto 5/1999, de medidas de protección de la avifauna, se evaluarán convenientemente las repercusiones que el aumento del uso de productos fertilizantes y fitosanitarios tendrá sobre la calidad de las aguas, y los ecosistemas fluviales y ribereños de los ríos afectados.

Madrid, 17 de enero de 2005.-El Secretario General, Arturo Gonzalo Aizpiri.

4392 *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2005, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto «Construcción de la N-401 de Madrid a Ciudad Real por Toledo del p.k. 73+300 al p.k. 78+000. Tramo acceso sur a Toledo», de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.*

El Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, establece en el artículo 1.2, que los proyectos públicos o privados, consistentes en la realización de las obras, instalaciones o de cualquier otra actividad comprendidas en el Anexo II de este Real Decreto Legislativo sólo deberán someterse a una evaluación de impacto ambiental en la forma prevista en esta disposición, cuando así lo decida el órgano ambiental en cada caso.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 553/2004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, en el Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura